



Nit: 890000464-3

**SECRETARÍA DE HACIENDA**  
Subsecretaría de Catastro

SH-PGF-DF – 36761

Armenia, Quindío, 26 de septiembre de 2022

**POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A AMANDA CASTAÑO GARCÍA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 68 Y 69 DE LA LEY 1437 DE 2011.**

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar: Oficio SH-PGF-DF-3941 del 2 de marzo del 2022, respuesta a la petición con radicado 2022RE3591 del 11 de febrero de 2022 -CERTIFICADO PLANO PREDIAL CATASTRAL - C.P.P.C.-

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio: 2 de marzo de 2022

Fecha del Aviso: 26 de septiembre de 2022

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Sujeto a Notificar: Amanda Castaño García

Funcionaria Competente: Kelly Jhoana Muñoz González

Cargo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Recursos: El Recurso de Reposición ante la jefe Oficina de Conservación de Catastro Armenia y el Recurso de Apelación ante la Subsecretaria de Catastro Armenia, estos deberán interponerse dentro de los 10 días siguientes al vencimiento del término de publicación.

La suscrita Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, hace saber que mediante Oficio SH-PGF-DF-3941 del 2 de marzo del 2022, se dio respuesta y se citó para notificación personal de la petición con radicado N°. 2022RE3591 del 11 de febrero de 2022, la cual refiere al CERTIFICADO PLANO PREDIAL CATASTRAL – C.P.P.C -, y por medio de este, se georreferencia gráficamente un predio; a fin de hacer constar la inscripción de un predio



SC 7219 1 00 SC219 1  
R-AM-SGI-001 V6 16/03/2020


Carrera 15 núm. 13 – 11 Local 3, Armenia Quindío – C.P.630004  
Tel-(6) 741 71 00, Línea 018000 189264  
[catastro@armenia.gov.co](mailto:catastro@armenia.gov.co)

Página 1 de 3



o mejora, sus características y condiciones, como figura en la base catastral del municipio de Armenia; la misma que no pudo ser notificada de manera física a la dirección reportada en la petición; lo anterior a efectos de notificarle de manera personal el contenido del oficio antes mencionado, así las cosas, procede entonces esta dependencia a notificar por AVISO el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: "(...)"

Se inserta el contenido del oficio en mención, en respuesta a la petición con radicado N°. 2022RE3591 del 11 de febrero de 2022. Solicitud - C.P.P.C -, por parte de la señora AMANDA CASTAÑO GARCÍA, se fija en cartelera y página web y/o electrónica de la entidad.

 NIT. 890000464-3  
**SECRETARÍA DE HACIENDA**  
 Subsecretaría de Catastro

SII-PGF-DF - 3941

Armenia Quindío, 02 de marzo del 2022

Señora:  
 Amanda Castaño García  
 aleypartyoccer@live.com  
 La Ciudad

Asunto: Solicitud certificado plano predial catastral  
 Referencia: Radicación Gestor 2022RE3591

Cordial saludo,


En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaría de Catastro Armenia y radicada bajo los números de la referencia, en la cual se solicita certificado plano predial catastral con relación al predio identificado con número de matrícula inmobiliaria 280-85664, nos permitimos informarle que con el objeto de culminar el trámite deberá acercarse a las instalaciones de esta entidad, ubicada en la Cra. 15 # 13 - 11, en donde debe allegar la consignación realizada en el banco de Occidente, cuenta No. 03 121 0073 Código # 1, a favor del Municipio de Armenia.

En consecuencia, a lo anterior, el titular del derecho real de dominio del bien inmueble y/o su apoderado dispone de un (01) mes contado a partir de la fecha de notificación del presente oficio, para allegar el comprobante del pago por valor de \$41.103 (Valor establecido en el Artículo 3 del Decreto municipal 003 de 2022), y adjuntar la estampilla Pro Hospital.


Una vez allegue el recibo original de consignación y la estampilla Pro Hospital, le será entregado el producto solicitado.

Finalmente, si requiere información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizadas en la Cra. 15 # 13 - 11, comunicarse a los teléfonos 606-7417100, la Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribirnos al correo electrónico [catastro@armenia.gov.co](mailto:catastro@armenia.gov.co).

Cordialmente,

  
**CONSTANZA BIBIANA LARGO RODRIGUEZ**  
 Jefe de Conservación Armenia Quindío

Director: Florinda Cely Cely / Líder de Conservación OO Catastral Armenia  
 Asesor: Néstor Carlos Olaya / Profesional OO Catastral Armenia



**CONSTANCIA DE FIJACIÓN**

*"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso*



SC 719-1 OO SC219-1  
 R-AM-SGI-001 V8 16/03/2020

Carrera 15 núm. 13 - 11 Local 3, Armenia Quindío - C.P. 630004  
 Tel: (6) 741 71 00, Línea 018000 189264  
[catastro@armenia.gov.co](mailto:catastro@armenia.gov.co)



Nit: 890000464-3

**SECRETARÍA DE HACIENDA**  
Subsecretaría de Catastro


que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal. (Subrayas fuera de texto).

**KELLY JHOANA MUÑOZ GONZALEZ**  
Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Proyectó: Felipe Moreno Makbano- Abogado UAECD Catastro Armenia.   
Revisó: Kelly Jhoana Muñoz González - Jefe Oficina Conservación Catastro



SC 7319 1 00 SC019 1  
R-AM-SGI-001 V6 16/03/2020

Carrera 15 núm. 13 - 11 Local 3, Armenia Quindío - C.P. 630004  
Tel-(6) 741 71 00, Línea 018000 189264  
[catastro@armenia.gov.co](mailto:catastro@armenia.gov.co)

Página 3 de 3